



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO la nota presentada por la estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones, Bibiana MOLLINEDO RIVADENEIRA, donde solicita Aval Institucional al evento sin fines de lucro "DJANGO GIRLS RIO CUARTO"; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un taller de programación enfocado a mujeres principiantes en el rubro, quienes aprenderán a crear su primer sitio web, organizado por estudiantes de la Facultad de Ingeniería y el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que el objetivo es incrementar el número de mujeres en la tecnología, fomentando así la diversidad en este campo. Que dicho encuentro se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2017 en nuestra casa de estudios.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Computación de nuestra Facultad, y de la Facultad de Ingeniería.

Que dada la relevancia del mismo corresponde otorgar el aval institucional correspondiente.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL** al evento sin fines de lucro "DJANGO GIRLS RIO CUARTO"; que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Río Cuarto, el día 14 de Octubre de 2017.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

285

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Dra. **MARÍA MARTA REYNOSO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. **MARISA ROVERA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.